

## AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL REPUBLICA DE EL SALVADOR, EL SALVADOR C.A.



## ACTA NÚMERO 078/016

Reunidos en la sala de sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil (CDAC), ubicadas en kilometro nueve y medio, Carretera Panamericana, Ilopango, a las siete horas con treinta minutos del día diez de octubre de dos mil dieciséis; presentes previa convocatoria los señores Directores y Directora Propietarios: Cnel. René Roberto López Morales. Director Presidente. Licenciado Juan Carlos Staben Boillat, Licenciado José Roberto Pérez; Licenciada María Juana Montiel; Director y Directora Suplentes: P.A. Jaime Ernesto Alfaro Figueroa; Licda. Rosario Lisseth Nieves de Sura; Asesora Legal del CDAC, Licda. Yanira Lizeth Cruz de Sánchez y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; PUNTO UNO.- Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta; PUNTO DOS.- Aprobación de Agenda, la cual es aprobada por unanimidad; PUNTO TRES. - El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la Reunión Ordinaria cero setenta y siete pleca cero dieciséis, la cual es firmada por los miembros del CDAC; PUNTO CUATRO.-Solicitud de aprobación contratación y definición de salario para la plaza de recepcionista; a solicitud de la Jefatura del Depto. de Recursos Humanos, el Consejo Directivo procede a revisar hojas de vida y a entrevistar a las candidatas de la terna propuesta: Jaqueline Ivette Salmerón de Sánchez, Marielos Elizabeth Ventura Guillén y Karla Isabel Sosa Chang, las cuales no cumplen con las expectativas de los miembros del CDAC, razón por la cual por unanimidad acuerdan: Delegar al Jefe de Recursos Humanos, para que en próxima reunión presente nueva terna. tomando en cuenta a las candidatas que han sido seleccionadas por el sistema correspondiente; PUNTO CINCO.- Solicitud de aprobación de la política de vestimenta URH, Código de vestimenta uso del uniforme; a solicitud de la Jefatura del Depto. de Recursos Humanos, quien presenta ante los miembros del Consejo el contenido de dicho documento, el cual recibe recomendación por parte de la Licda. Rosario Nieves de Sura, asimismo el Director Presidente sugiere que el mismo debe de ser sociabilizado con el personal de la AAC; en razón a lo anterior el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: Delegar al Jefe del Depto, de Recursos Humanos, para que en coordinación con la comisión encargada de seleccionar los uniformes del personal administrativo femenino, sea sociabilizada la política con el personal de la AAC y que posterior se presente a este Consejo con las sugerencias recibidas; PUNTO SEIS .- Solicitud de aprobación del proceso de libre gestión: LG-03SDA-PPE-2016-008 "Adquisición de un microbús para la Autoridad de Aviación Civil", se presenta ante el Consejo el Lic. Enrique Merlos, Subdirector Administrativo, Licda. Sandra Medina, Jefa de UACI, Ing. Ricardo Enrique Prieto, Jefe de Propiedad Planta y Equipo, sin embargo el Director Presidente, pregunta a los funcionarios sobre la aplicación de



## AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL REPUBLICA DE EL SALVADOR, EL SALVADOR C.A.



los artículos 63, 64 Bis y 65 de la LACAP, relacionado con los procesos de Licitación Pública, por lo que sugiere se analice legalmente la situación a fin de establecer si de acuerdo a la Ley es necesario realizar una segunda convocatoria para licitación pública; la Licda. Sandra Medina manifiesta que previo a la presente ella realizó consulta verbal a la UNAC sobre el presente caso, sin embargo si el CDAC manifiesta estar de acuerdo las consultas pueden realizarse por escrito a fin de recibir una respuesta de la misma manera y para tener constancia que no se está actuando fuera de los establecido por la LACAP; en razón a lo cual el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: a) Delegar a la Licda. Sandra Medina a efecto que realice las consultas correspondientes ante la UNAC; b) Se informe en próxima reunión a este Consejo sobre los resultados de la consulta realizada a fin de que este Consejo determine el proceso a seguir; c) se deja sin efecto Acuerdo de Punto 7 literal c) correspondiente a Acta de Reunión Ordinaria 074/016 de fecha dos de septiembre de dos mil dieciséis; PUNTO SIETE.- Exposición del avance del Sistema de Gestión ambiental de la Aviación en el Salvador; en cumplimiento a lo delegado por este Consejo en Punto No. 5 literal b) correspondiente a Acta de Reunión Ordinaria No. 067/016, expone el Ing. César Orellana, Encargado de la Unidad Medioambiental, quien hace una reseña del avance en la elaboración de la documentación relacionada, la cual está en un 75% de avance; el Director Presidente toma la palabra y solicita al Ing. Orellana se presente en un plazo no mayor a tres semanas Un Plan de Acción de protección al medio ambiente y cambio climático de la Autoridad de Aviación Civil de El Salvador, a fin de presentarlo ante la OACI, quien lo ha requerido, manifestando además que durante el desarrollo de la 39o. Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Aviación Civil, Internacional, se pudo verificar que más de 100 países ya cumplieron con dicho requerimiento; en relación a lo anterior el CDAC por unanimidad acuerda: a) Delegar al Ing. César Orellana, para que continúe con el trabajo encomendado, cuyo plazo vence en el mes de noviembre de 2016; b) Delegar al Ing. César Orellana para que en un plazo de tres semanas presente ante este Consejo el Plan de Acción de protección al medio ambiente y cambio climático de la Autoridad de Aviación Civil de El Salvador; PUNTO OCHO.- Informe de ejecución y modificaciones presupuestarias al mes de agosto de 2016; expone el Lic. Oscar Santos, Jefe de la UFI, quien realiza presentación de la ejecución y modificaciones presupuestarias ejecutadas al mes de agosto de 2016; los miembros del CDAC, dan por recibida la exposición; PUNTO NUEVE.- Próxima Sesión: Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad acuerdan que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo el día diecinueve de octubre de dos mil dieciséis a las siete horas con treinta minutos, y



## AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL REPUBLICA DE EL SALVADOR, EL SALVADOR C.A.



... viene acta No. 078/016

no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas con quince minutos, se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.

CNEL. RENE ROBERTO LÓPEZ MORALES DIRECTOR PRESIDENTE

LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ DIRECTOR PROPIETARIO

PA. JAIME ERNÉSTŐ ALFARO FIGUEROA DIRECTOR SUPLENTE

DELIA JANET TORRES DE SALGUERO SECRETARIA DEL CDAC LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT DIRECTOR PROPIETARIO

LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL DIRECTORA PROPETARIA

LICDA. ROSARIO LISSETH NIVES DE SURA DIRECTORA SUPLENTE

